

 Blanquerna <small>UNIVERSITAT RAMON LLULL</small>	Facultat de Ciències de la Salut	Proceso	Código
		Gestión de la movilidad de los estudiantes	MSGIQ_FCSB_D3_03

Proceso

MSGIQ_FCSB_D3_03

Gestión de la movilidad de los estudiantes

APROBACIONES COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO		
Versión	Fecha	Registro Acta
1.0	26/01/2009	Reg.acta_cq-008#2008
1.1	18/05/2010	Reg.acta_cq-007#2009
1.2	29/06/2010	Reg.acta_cq-009#2009
2.0	14/07/2022	RegActaCQ202122n010
2.1	23/02/2023	RegActaCQ202223n006

Pendiente revisión Unidad de Calidad e Innovación Académico docente URL

VERSIÓN	2.1	
ARCHIVO	O10-prc.gest_rev_mobi_estud	Página 1 de 10
Este documento podrá quedar obsoleto una vez impreso		

 Blanquerna <small>UNIVERSITAT RAMON LLULL</small>	Facultat de Ciències de la Salut	Proceso	Código
		Gestión de la movilidad de los estudiantes	MSGIQ_FCSB_D3_03

Índice

1	Objetivo.....	3
2	Alcance.....	3
3	Referencias / Normativa.....	3
4	Definiciones.....	3
4.1	Propietario/a.....	4
4.2	Responsabilidades.....	4
4.3	Grupos de interés.....	4
5	Desarrollo del proceso.....	6
6	Seguimiento, revisión y mejora.....	8
7	Otra documentación generada.....	8
8	Flujograma.....	8
9	Anexos.....	10

VERSIÓN	2.1	
ARCHIVO	O10-prc.gest_rev_mobi_estud	Página 2 de 10
Este documento podrá quedar obsoleto una vez imprimido		

	Facultat de Ciències de la Salut	Proceso	Código
		Gestión de la movilidad de los estudiantes	MSGIQ_FCSB_D3_03

1 Objetivo.

El objetivo del presente proceso es establecer la sistemática de aplicación en la gestión de la movilidad de los estudiantes desplazados y acogidos en virtud de programas y acuerdos de movilidad, en el marco de las políticas institucionales, así como su revisión para la mejora.

2 Alcance.

El presente documento es de aplicación en todas las titulaciones impartidas por la Facultat.

3 Referencias / Normativa.

- Legislación y normativa universitarias vigentes
- Criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)
- Marco para la Verificación, el Seguimiento, la Modificación y la Acreditación de los títulos oficiales (MVSMA) de AQU Catalunya
- Estatutos, marco normativo, estratégico y de calidad de la Universitat Ramon Llull (URL), la Fundació Blanquerna (FB) y la Facultat de Ciències de la Salut Blanquerna (FCSB)
- Visión y misión institucionales
- Oferta formativa de títulos oficiales FCSB-URL
- Memorias de verificación y documentos oficiales de las titulaciones (MVSMA), el centro, la FB y la URL
- Informes de los procesos de evaluación de AQU Catalunya
- Planes de acción tutorial
- Organigrama de la FCSB
- Normativas y guías de los programas de movilidad
- Procesos transversales URL:
 - o MSGIQ-URL-FT-D3/01: Proceso para garantizar la calidad de la movilidad del estudiantado de la URL
 - o MSGIQ-URL-FT-D3/02: Proceso de gestión de la convocatoria específica de movilidad Erasmus+
 - o MSGIQ-URL-FT-D3/03: Proceso de gestión de la convocatoria específica de movilidad SICUE

4 Definiciones.

Programas/acuerdos de movilidad de los estudiantes: Conciertos entre instituciones que se desarrollan mediante una actividad de naturaleza formativa realizada por estudiantes propios o acogidos, normalmente de manera optativa, cuya finalidad es permitirles desarrollar su aprendizaje teórico y/o práctico en

VERSIÓN	2.1	
ARCHIVO	O10-prc.gest_rev_mobi_estud	Página 3 de 10
Este documento podrá quedar obsoleto una vez imprimido		

 Blanquerna <small>UNIVERSITAT RAMON LLULL</small>	Facultat de Ciències de la Salut	Proceso	Código
		Gestión de la movilidad de los estudiantes	MSGIQ_FCSB_D3_03

una universidad o institución externa -estatal o extranjera- en virtud de un acuerdo entre las organizaciones, y entre estas y el/la estudiante, que al cierre de su expediente de movilidad ve reconocidos los créditos superados durante el período de desplazamiento.

4.1 Propietario/a.

Responsable de Relaciones Internacionales (RRII) de la Facultad.

4.2 Responsabilidades.

- Equipo Decanal
- Comisión de RRII de la Facultad (vicedecano/a de investigación y relaciones institucionales, responsable de RRII, coordinadores de RRII de grado y secretario/a de RRII).
- Servicio de RRII
- Coordinador/a de RRII de grado
- Director/a de grado
- Director/a de máster universitario (MU)
- Coordinador/a de doctorado
- Profesorado de la Facultad
- Secretaría Académica

4.3 Grupos de interés

- URL y FB
- PDI y PAS
- Estudiantes
- Futuros estudiantes y titulados
- Administraciones públicas
- Universidades e instituciones con las que la Facultad / la URL tiene o podría tener un acuerdo de movilidad
- Empleadores y Asociaciones y colegios profesionales
- Sociedad en general

La URL y la FB elaboran y hacen seguimiento de los aspectos transversales de los programas de movilidad. La Facultad participa en el desarrollo de los aspectos transversales de la movilidad de los estudiantes mediante sus responsables y representantes en los órganos institucionales correspondientes, rindiendo cuentas en el transcurso de las reuniones de la Comisión de Relaciones Internacionales URL, Consejo de Dirección de la FB, Consejo Académico de la URL, Comisión de Comunicación URL, Comisión de Innovación y actualización docente URL, Comisión de Títulos Oficiales URL, Comisión de Títulos Propios URL, Comisión de Calidad URL, Comisión de Igualdad de Género URL, Comisión de Doctorado URL, Comisión de atención a los estudiantes con Necesidades Específicas de Soporte Educativo URL (NESE), Departamento de Comunicación y marketing FB y el resto de órganos transversales. Desde la Facultad, se elaboran los documentos de seguimiento y valoración que se reportan y aprueban institucionalmente, aplicando en la Facultad las directrices recibidas.

VERSIÓN	2.1	
ARCHIVO	O10-prc.gest_rev_mobi_estud	Página 4 de 10
Este documento podrá quedar obsoleto una vez imprimido		

	Facultat de Ciències de la Salut	Proceso	Código
		Gestión de la movilidad de los estudiantes	MSGIQ_FCSB_D3_03

El PDI y el PAS aportan y reciben la información y se les rinde cuentas durante las dos reuniones plenarias que como mínimo se llevan a cabo durante el curso, las reuniones periódicas de titulación y de planificación/coordinación docente y de los servicios, así como mediante las valoraciones sobre la movilidad de los estudiantes que hacen los responsables académicos a final de curso.

Según corresponda, el/la director/a de grado y/o el coordinador/a de RRII del grado, el/la director/a máster universitario (MU) o el/la coordinador/a de doctorado, notifica la acogida de un/a estudiante a los profesores/tutores de las materias que va a cursar y acuerdan con ellos cuál será el seguimiento, desarrollo y evaluación de la enseñanza.

Los profesores/tutores dan a conocer a los estudiantes acogidos los objetivos que tienen que alcanzar en la movilidad desde la perspectiva de sus materias, manteniendo el contacto permanente necesario para el seguimiento entre estudiante y profesor/a-tutor/a durante todo el periodo.

Los futuros estudiantes, estudiantes y titulados cuentan con el Departamento de Futuros Estudiantes, el Servicio de RRII, el portal Alumni y el resto de servicios de la Facultad para informarse sobre las posibilidades de movilidad, tanto personalmente, como telefónicamente o por correo electrónico y redes sociales, pudiendo aportar sus valoraciones durante los trámites o comunicaciones con el personal del centro y/o mediante el buzón de sugerencias.

Los estudiantes participan y se les rinde cuentas durante las reuniones periódicas de los delegados de curso/titulación/centro con los responsables académicos y mediante sus representantes en la Comisión de Calidad del Centro, el Consejo de Facultad y los órganos de representación de la URL y también mediante las entrevistas de acción tutorial a demanda o programadas por los profesores/tutores (en los estudios de grado, cada estudiante tiene asignado un profesor/a-tutor/a).

Los estudiantes acogidos y los propios, cuando finalizan la movilidad, contestan una encuesta sobre su experiencia, proporcionando también información valorativa mediante los mecanismos de obtención de la satisfacción del estudiantado que se desarrollan durante y después de los cursos académicos (encuesta de satisfacción con los servicios, encuesta de satisfacción con la titulación cursada ...).

En el caso de las universidades e instituciones de destino, las Administraciones Públicas, los empleadores, las asociaciones/colegios profesionales, los referentes externos y los titulados, la retroalimentación se produce durante las entrevistas y/o reuniones convocadas periódicamente por los responsables académicos de la Facultad y el estudio conjunto del contexto estatal e internacional normativo-laboral-profesional de las titulaciones. Concretamente, el Servicio de RRII está en contacto permanente con las universidades e instituciones de destino, tanto para iniciar la gestión del convenio/acuerdo, como para actualizar la información y la documentación requerida en cada caso, como

VERSIÓN	2.1	
ARCHIVO	O10-prc.gest_rev_mobi_estud	Página 5 de 10
Este documento podrá quedar obsoleto una vez imprimido		

	Facultat de Ciències de la Salut	Proceso	Código
		Gestión de la movilidad de los estudiantes	MSGIQ_FCSB_D3_03

en la comunicación, envío, recepción y resolución de las incidencias que se puedan producir durante el período de movilidad.

En general, los grupos de interés, tanto internos como externos, se implican en el proceso mediante las interacciones periódicas programadas por la Facultad en el contexto del SGIC, y reciben la información y se les rinde cuentas por los mismos canales y mediante la publicación de la información institucional y de los resultados de la URL, la FB y la Facultad (web, redes sociales, trípticos, publicidad en medios informativos, sesiones informativas, salones de difusión de enseñanzas universitarias, visitas a centros de secundaria, talleres salud y escuela...).

5 Desarrollo del proceso.

Se inicia el proceso con la definición del órgano, unidad o personas responsables de la movilidad de los estudiantes por parte del Equipo Decanal.

De acuerdo con las Referencias y la Normativa enumeradas en el apartado 3, y siguiendo específicamente los procesos transversales de la URL, su metodología y los correspondientes documentos de referencia vigentes (normativa, convocatorias y procedimientos, programas y becas de movilidad del curso académico), la Comisión de Relaciones Internacionales de la Facultad procede a la revisión del proceso de movilidad de los estudiantes, definición de los objetivos de movilidad de la Facultad y el análisis de la información necesaria para gestionarla.

En función de lo anterior, corresponde al / a la responsable de RRII de la Facultad preparar si procede el establecimiento de nuevos acuerdos con otras universidades e instituciones, que pueden derivar en acuerdos firmados por el/la vicerrector/a de RRII de la URL en el contexto de los programas de movilidad generales o, en el caso de acuerdos bilaterales singulares, firmados por el/la decano/a de la Facultad.

A partir de las propuestas de mejora derivadas del análisis de resultados del curso anterior, se procede a la planificación de las actividades de movilidad por parte de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Facultad, resultando la actualización de los *Protocolos de acogida y orientación incoming y outgoing*, en el marco de los Planes de Acción Tutorial.

El Servicio de RRII de la Facultad, según las actividades planificadas, prepara el material de soporte para informar sobre los programas de movilidad, las convocatorias y las condiciones de participación. Anualmente, o cuando el/la responsable de RRII considera que la información debe actualizarse, se procede a la difusión de la información a través de la web, el campus virtual y/o el correo electrónico. Adicionalmente, los estudiantes de grado son convocados a las sesiones informativas de titulación que tienen como objetivo la motivación y difusión de la información sobre los programas y posibilidades de movilidad del

VERSIÓN	2.1	
ARCHIVO	O10-prc.gest_rev_mobi_estud	Página 6 de 10
Este documento podrá quedar obsoleto una vez imprimido		

	Facultat de Ciències de la Salut	Proceso	Código
		Gestión de la movilidad de los estudiantes	MSGIQ_FCSB_D3_03

alumnado. En el caso de las titulaciones de master universitario y doctorado, la información se proporciona de manera individualizada.

La gestión de los trámites para la participación de los estudiantes en los programas de movilidad se lleva a cabo desde el Servicio de RRII de la Facultad.

La selección de los estudiantes propios interesados en las plazas de movilidad ofrecidas por la Facultad se desarrolla, según corresponda, por el/la coordinador/a de RRII de grado, el/la director/a de MU o el/la coordinador/a de doctorado, generando un registro de la selección que, en el caso de los grados, supervisa el/la director/a de la titulación. Se valora de los candidatos su idoneidad para la movilidad concreta en la que están interesados, teniendo en cuenta entre otras cosas el expediente académico y, en su caso, las competencias en lengua extranjera, y las competencias teóricas y/o prácticas adquiridas.

De acuerdo con los *Planes de Acción Tutorial*, se inician las acciones de acogida y orientación a los estudiantes en el desarrollo de la movilidad en sesión de presentación del período por parte del / de la responsable de RRII y, en su caso, el/la coordinador/a de RRII de grado. En el caso de las titulaciones de master universitario y doctorado, la acogida y orientación se proporciona de manera individualizada.

El Servicio de RRII lleva a cabo la gestión administrativa de la movilidad y, en primera instancia, la comunicación con los estudiantes desplazados/acogidos, las otras universidades e instituciones y la resolución de incidencias administrativas o el traspaso de las incidencias académicas a los responsables académicos de las titulaciones.

Corresponde al profesorado de las materias impartidas en la Facultad (y en su caso, a los tutores académicos de prácticas), el desarrollo de las actividades formativas y el seguimiento de los estudiantes acogidos, con el soporte del / de la coordinador/a de RRII de grado, el/la director/a de MU o el/la coordinador/a de doctorado según corresponda, asumiendo el Servicio de RRII la resolución de las incidencias que se puedan producir.

La recogida y gestión de la documentación acreditativa de la movilidad de los estudiantes corresponde al Servicio de RRII.

El reconocimiento de las actividades de la movilidad de los estudiantes propios en créditos curriculares se realiza por la Secretaria Académica, una vez finalizado el desplazamiento con aprovechamiento, según el acuerdo de aprendizaje firmado por el/la estudiante.

Al finalizar el curso, el/la responsable de RRII de la Facultad procede a la revisión de proceso, la obtención de indicadores (incluida la medición de la satisfacción de los estudiantes con la movilidad) y las propuestas de mejora, que quedan explicitadas en el Informe anual del proceso, haciendo llegar la documentación

VERSIÓN	2.1	
ARCHIVO	O10-prc.gest_rev_mobi_estud	Página 7 de 10
Este documento podrá quedar obsoleto una vez imprimido		

 Blanquerna <small>UNIVERSITAT RAMON LLULL</small>	Facultat de Ciències de la Salut	Proceso	Código
		Gestión de la movilidad de los estudiantes	MSGIQ_FCSB_D3_03

a la Unidad Técnica de Calidad para su inclusión en el *Proceso de análisis de resultados*.

6 Seguimiento, revisión y mejora.

El seguimiento, revisión y propuestas de mejora se inicia con el Informe anual de movilidad del proceso elaborado por el/la responsable de RRII de la Facultad, teniendo en cuenta:

- El cumplimiento de las memorias de verificación
- La idoneidad y actualización de la documentación y la información generadas
- La información sobre las reuniones, entrevistas y espacios de participación
- Las incidencias producidas durante el curso académico, cómo se ha procedido a su resolución y si han generado propuestas de mejora.
- Los indicadores del proceso
 - o Número de plazas en programas de movilidad, por titulación
 - o Número de estudiantes propios que han participado en programas de movilidad, por titulación y tipo de programa
 - o Número de estudiantes acogidos que han participado en programas de movilidad, por titulación y tipo de programa.
 - o Porcentaje de titulados que han realizado estancias de movilidad
 - o Número de incidencias consignadas en el registro de incidencias de movilidad
- Los convenios y acuerdos vigentes
- Los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la movilidad, así como la satisfacción de los titulados según las encuestas de satisfacción con los servicios y las titulaciones.

Los datos estadísticos y los indicadores, siempre que sea posible, se desglosan y analizan por sexo.

Anualmente, el propietario/a del proceso revisa la vigencia del proceso y, si procede, comunica a la Unidad Técnica de Calidad las especificaciones a modificar, incluir o eliminar para su actualización y aprobación por la Comisión de Calidad del Centro.

7 Otra documentación generada.

No hay

8 Flujograma.

VERSIÓN	2.1	
ARCHIVO	O10-prc.gest_rev_mobi_estud	Página 8 de 10
Este documento podrá quedar obsoleto una vez imprimido		

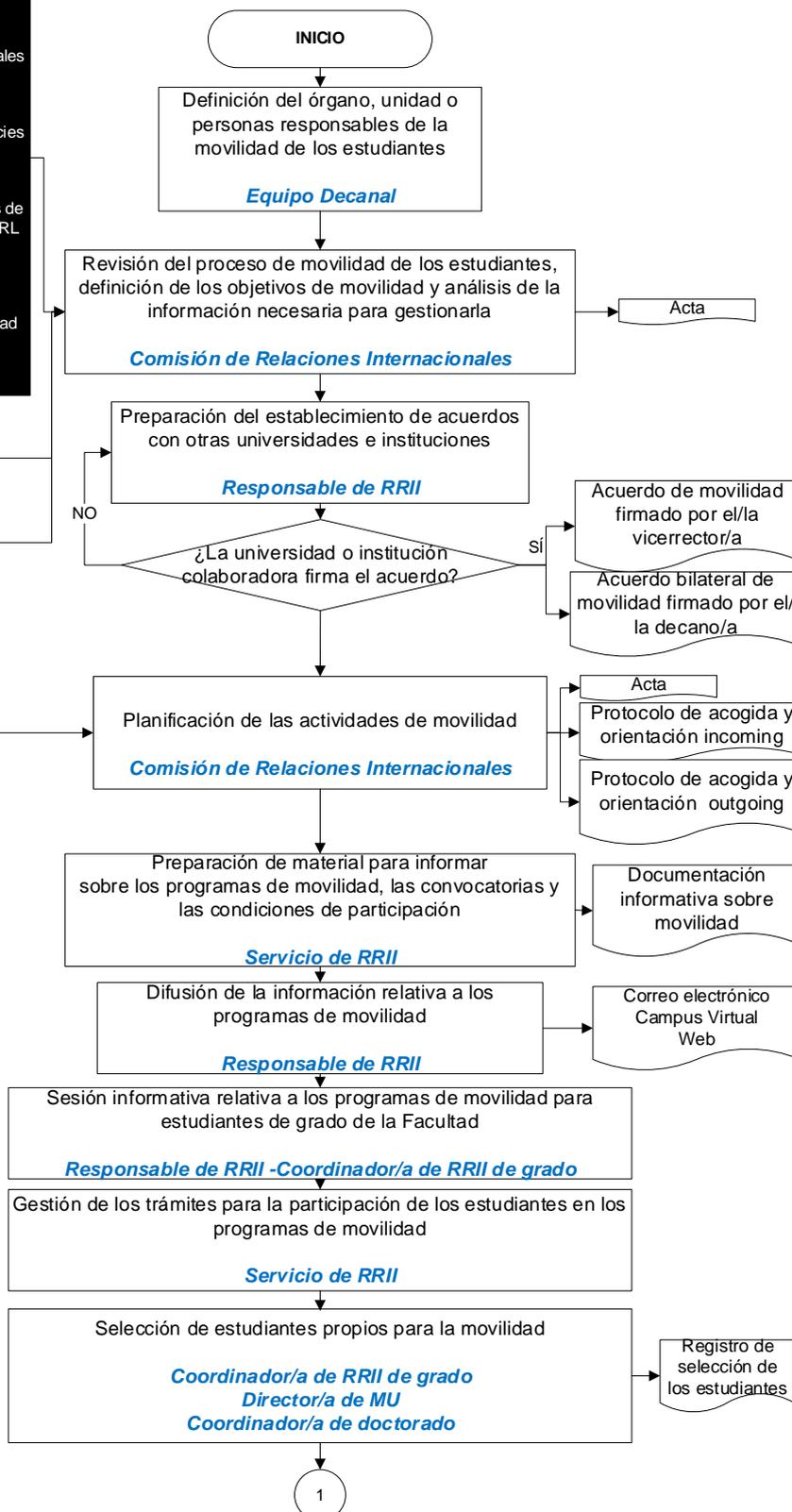
 Blanquerna <small>UNIVERSITAT RAMON LLULL</small>	Facultat de Ciències de la Salut	Proceso	Código
		Gestión de la movilidad de los estudiantes	MSGIQ_FCSB_D3_03

Marco referencial:

Legislación y normativa universitarias vigentes
 Criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)
 Marco para la Verificación, el Seguimiento, la Modificación y la Acreditación de los títulos oficiales (MVSMA) de AQU Catalunya
 Estatutos, marco normativo, estratégico y de calidad de la Universitat Ramon Llull (URL), la Fundació Blanquerna (FB) y la Facultat de Ciències de la Salut Blanquerna (FCSB)
 Visión y misión institucionales
 Oferta formativa de la FCSB-URL
 Memorias de verificación y documentos oficiales de las titulaciones (MVSMA), el centro, la FB y la URL
 Informes de los procesos de evaluación de AQU Catalunya
 Planes de Acción Tutorial
 Organigrama FCSB
 Normativas y guías de los programas de movilidad
 Procesos transversales URL:
 MSGIQ-URL-FT-D3/01; MSGIQ-URL-FT-D3/02; MSGIQ-URL-FT-D3/03

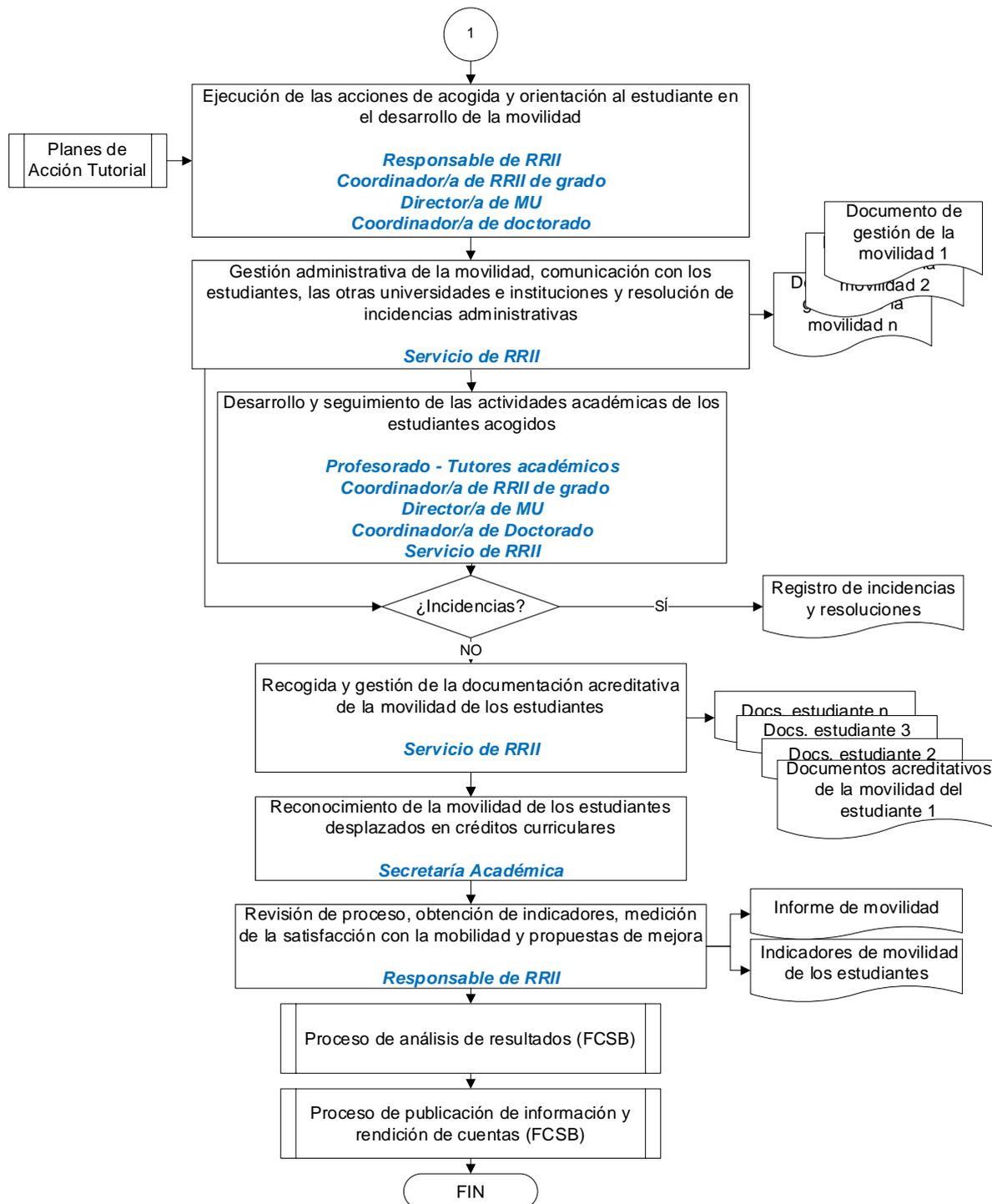
Normativa, convocatorias y procedimientos de movilidad de la URL
 Programas y becas de movilidad del curso académico a los que accede la URL

Propuestas de mejora derivadas del análisis de resultados del curso anterior



VERSIÓN	2.1	
ARCHIVO	O10-prc.gest_rev_mobi_estud	Página 9 de 10
Este documento podrá quedar obsoleto una vez impreso		

	Facultat de Ciències de la Salut	Proceso	Código
		Gestión de la movilidad de los estudiantes	MSGIQ_FCSB_D3_03



9 Anexos.

No hay anexos.

VERSIÓN	2.1	
ARCHIVO	O10-prc.gest_rev_mobi_estud	Página 10 de 10
Este documento podrá quedar obsoleto una vez impreso		